



CIRCULAR URGENTE

CIRCULAR 07

DE: Comisión de Garantías Electorales del Polo Democrático Alternativo

PARA: Comités Distritales, Departamentales y Municipales del Polo Democrático Alternativo

Cordial saludo:

Como es de su conocimiento el 19 de abril de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. estarán abiertas las urnas para las consultas de los partidos políticos según determinación del Concejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Nosotros, el Polo Democrático Alternativo elegiremos nuestros 766 delegados nacionales, poblacionales y territoriales a nuestro IV Congreso Nacional que se realizará en Bogotá del 14 al 16 de mayo del presente año.

Cada una de las tendencias políticas, representantes de todas de listas podrán tener testigos electorales para todas las mesas o puestos de votación a nivel territorial.

Les solicitamos a los Comités tanto Distritales, Departamentales y Municipales enviar la lista a cada una de las registradurías del respectivo municipio y a la delegación departamental de los testigos electorales que vigilaran los resultados en los respectivos conteos que se harán a partir del cierre de las 4:00 p.m.

En los municipios donde no existen Comités Municipales la Coordinadora Departamental enviará el listado de testigos de cada municipio que entreguen los distintos voceros de las listas.

“Conforme al artículo vigésimo de la Resolución No. 1586 de 2013 del Consejo Nacional Electoral, el partido a través de sus Coordinadoras Municipales y Distritales podrán expedir las credenciales de testigos electorales para la consulta del 19 de abril de 2015 y las Coordinadoras Departamentales expedirán las credenciales para los testigos escrutadores, debiendo allegar a las Registradurías Municipales, así como a las Delegaciones Departamentales, los listados de los testigos acreditados”. Parte del texto de la Circular 06 conforme a la orientación de la Registraduría del Estado Civil.

No sobra recordarles que deben estar representados todas las tendencias, colectivos, sectores o listas que quieran tener sus testigos electorales, por lo tanto deben



convocarse para que a más tardar el próximo miércoles 15 de abril a las 6:00 p.m. estén entregados a los registradores dichas listas para que expidan las respectivas tarjetas de testigo electoral.

Convencidos de que trabajaremos unidos con gran entusiasmo y el mejor ambiente de camaradería y respeto, de ustedes atentamente.

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL Y DE GARANTÍAS

JAIME DUSSAN CALDERÓN
VENUS ALBEIRO SILVA
AGUSTÍN JIMÉNEZ
FERNANDO ROJAS

GUSTAVO TRIANA
DANIEL RICO
LILIA AVELLA
CONSTANZA VARGAS

Bogotá D.C., 13 de abril de 2015.